

Facultad de Jurisprudencia  
 Carrera: Licenciado en Derecho  
 Asignatura: **Historia del Derecho**  
 Área del Conocimiento: **Conocimientos Básicos del Jurista.**

<b>1.- Datos Generales de la Asignatura</b>			
Nombre de la Asignatura:	<b>Historia del Derecho</b>		
Clave asignatura:	859104		
Nivel:	Licenciatura		
Carrera:	Licenciado en Derecho		
Frecuencia (h/semana)	Teóricas: 3	Prácticas: 1	Total: 4 horas
Requisitos Obligatorios: N/A	Requisitos sugeridos: Disposición del alumno para mantener una actitud de recepción para la comprensión y asimilación sobre los cambios de paradigmas jurídicos, sociales y educativos.		
Laboratorio:	N/A		
Total horas en el periodo escolar:	64 hrs. por semestre / 16 semanas		
Créditos SATCA:	4 créditos		
Docentes Participantes:			
Fecha de Elaboración:	2015		

## **2.-Presentación (descripción sintética del programa máximo 350 palabras)**

Es una asignatura de Conocimientos básicos de todo jurista y es de los conocimientos históricos esenciales que toda persona en este ámbito debe poseer.

Es un programa semestral correspondiente al dominio que la persona estudiante tendrá de los acontecimientos y desarrollos históricos que han marcado el rumbo de las figuras e instituciones jurídicas fundamentales que han sobrevivido hasta nuestros días en los sistemas jurídicos contemporáneos, y que permitan comprender las actividades jurídicas actuales.

Su objetivo es que el alumno reconozca y describa la importancia y trascendencia que la historia Romana, Francesa, Alemana y Anglosajona tienen para la disciplina jurídica.

Para que el alumno sepa reconocer las diversas instituciones y normas existentes de acuerdo a la familia jurídica a la que históricamente pertenecen, dándole la capacidad de compararlas entre sí.

También se adoptará dentro de lo pertinente, como contenido transversal, una filosofía de los derechos humanos, equidad de género, multiculturalidad, responsabilidad social, conciencia ecológica, sustentabilidad, cultura de la legalidad y de la constitucionalidad.

Con la premisa del desarrollo integral de la persona como ser humano que logra el saber, el hacer, el convivir y el ser. En la búsqueda de un aprendizaje para la vida que permita un desarrollo armónico social.

La persona estudiante reconocerá y describirá la importancia y trascendencia del Derecho Romano como disciplina jurídica; las instituciones de la personalidad, la familia, el incapaz y la impartición de la justicia, asimismo explicará las figuras romanas y del patrimonio y de los derechos reales en sus diversas formas.

Los contenidos temáticos, del programa semestral están formulados en 10 unidades. En la Unidad 1. Introducción al Derecho Romano, Unidad 2. Las personas, Unidad 3. Derecho Procesal, Unidad 4. Derecho de Familia, Unidad 5. Derechos Reales, Unidad 6. Las Obligaciones, Unidad 7. Los Contratos y Otras Fuentes de las Obligaciones, Unidad 8. Las Sucesiones, Unidad 9. El Constitucionalismo Moderno, Unidad 10. La Codificación.

El alumno desarrollará conocimientos de forma permanente y en constante actualización, con habilidades jurídicas, sociales y tecnológicas al servicio de la sociedad, con una actitud de mentalidad global, con apertura para la multiculturalidad y la diversidad.

Para el logro de estos objetivos, se utilizarán estrategias de aprendizaje como: Desarrollo de Habilidades del Pensamiento, Aprendizaje Basado en Problemas, Trabajo Colaborativo, Aprendizaje Basado en Proyectos, Método de Casos, etc. Estableciendo como el centro del acto educativo a la comunidad estudiantil.

### **3.-Aportación de la asignatura al Perfil del Egresado:**

*Conocimientos:* desarrolla un profundo conocimiento de esta materia de forma permanente y desde un enfoque doctrinal, legislativo, de derecho comparado y de investigación social. Desarrolla permanentemente nuevos conocimientos para las rápidas transformaciones en los ámbitos jurídicos legislativos. Logra una visión cultural y jurídica de su estado, nación y el mundo.

*Habilidades:* desarrolla una comunicación efectiva en español y en otros idiomas, utiliza herramientas TIC-TAC, gestiona su propio conocimiento mediante el autoaprendizaje, colabora en grupos inter y multidisciplinarios. Puede convivir con otros estudiantes y personas del resto del mundo, intercambiando conocimientos relativos a esta materia.

*Actitudes:* vive los valores de respeto, solidaridad, tolerancia, libertad y justicia. Convive armónicamente en la sociedad. Mantiene una actitud global. Es responsable social y ambientalmente.

<b>Materias de prerrequisitos</b>	<b>Obligatorio</b>	<b>Sugerido</b>
		Disposición del alumnado para mantener una

		actitud de recepción para la comprensión y asimilación sobre los cambios de paradigmas jurídicos, sociales y educativos.
--	--	--

#### 4.-Objetivo General del Curso:

Conocimientos, Habilidades y Actitudes relativas al ámbito jurídico general sin importar el enfoque o especialización que se obtenga posteriormente, desde un contenido transversal de los derechos humanos.

#### 5. Objetivos específicos del curso

5.1 Objetivos Conceptuales (aprender a aprender)	5.2 Objetivos Procedimentales (aprender a hacer)	5.3 Objetivos Actitudinales y Valorativos (aprender a convivir y a ser)
La persona estudiante desarrolla las habilidades para construir nuevos conocimientos relativos al ámbito jurídico, a partir de los conocimientos previos, enfrentando sus propias ideas o conocimientos. Logrando visualizar el nuevo conocimiento en contextos de la realidad. Es responsable de su auto aprendizaje, y de su constante actualización.	El estudiantado podrá aplicar el análisis, síntesis, inducción, deducción y la crítica, de sus conocimientos previos, para aplicar los nuevos conocimientos en la solución de problemas reales de su entorno local y global, relativos al ámbito jurídico. Con el apoyo adecuado y académico de las TIC-TAC.	El estudiantado desarrolla habilidades para dialogar y debatir sobre situaciones controversiales en un ambiente de libertad y respeto hacia la diversidad de valores e ideas. Para respetar a los otros, así como sus puntos de vista aun y cuando no se compartan. Sabe vivir y convivir de manera solidaria y colaborativa hacia un bien común. Es incluyente y multicultural.

#### 6.- Contenidos Temáticos

			7.- Estrategias de Aprendizaje-Enseñanza		
6.1 Nombre de Unidades Temáticas	6.2 Objetivos específicos de las Unidades Temáticas	6.3 Descripción detallada del contenido de las Unidades Temáticas	Actividades realizadas por el alumno	Actividades realizadas por el profesor	Medios didácticos y recursos utilizados
Capítulo 1. Introducción.	El alumnado desarrolla conocimiento, habilidades, y actitudes para realizar de forma eficiente y académica, la	Primera Parte: Historia del Derecho Romano 1. Introducción.	Desarrolla las actividades propuestas por el maestro, cumpliendo con las	Diseña y prepara las actividades a desarrollar por el grupo. Facilita y acompaña el	Uso de TIC-TAC. Estrategias de aprendizaje como: Desarrollo

	<p>búsqueda de información en línea y aplica sus habilidades de análisis y crítica para cuestionar los preceptos establecidos y proponer reformas acorde a la realidad jurídica y social.</p>	<p>2. La monarquía.  2.1 El rey.  2.2 Los comicios.  2.2.1 Los comicios por curias.  2.2.2 Comicios por centurias.  2.3 El senado.  2.4 Fuentes formales del derecho en la monarquía.  3. La república.  3.1 El senado.  3.2 Los comicios.  3.2.1 Los comicios por tribus.  3.3 Los magistrados.  3.4 Fuentes formales del derecho en la república.  3.4.1 La ley.  3.4.2 Los plebiscitos.  3.4.3 Los senadoconsultos.  3.4.4 Los edictos de los magistrados.  3.4.5 La jurisprudencia.  3.5 Caracterización del derecho posclásico.  4. El principado o diarquía.  4.1 Fuentes formales del derecho en el principado o diarquía.  4.2. Caracterización del derecho clásico.  5. El imperio absoluto o dominato.  5.1 Compilaciones jurídicas prejustinianas.  5.2 El derecho romano justiniano.  5.3 caracterización del derecho posclásico.  6. Destino del derecho romano después de justiniano.  7. La recepción del derecho justiniano.  8. Períodos de la historia del derecho romano.</p> <p>SEGUNDA PARTE:  CONCEPTOS  GENERALES</p> <p>1. Concepto de</p>	<p>reglas previamente establecidas por el grupo, relativas al respeto, responsabilidad, compromiso.</p>	<p>acceso a diversos conocimientos relativos a ésta materia con un enfoque transversal en Derechos Humanos.</p>	<p>de Habilidades del Pensamiento DHP, Aprendizaje Basado en Problemas ABP, Trabajo Colaborativo , Aprendizaje Basado en Proyectos, Método de Casos, etc).</p>
--	---	--	---	---	--

		<p>derecho.</p> <p>1.1 Ius y Fas.</p> <p>1.2 La iustitia.</p> <p>1.3 Praecepta Iuris.</p> <p>1.4 Jurisprudencia.</p> <p>2. Clasificación del derecho.</p> <p>2.1 Derecho público y privado.</p> <p>2.2 Derecho natural, derecho de gentes y derecho civil.</p> <p>2.3 Derecho civil y derecho honorario.</p> <p>2.4. Derecho escrito y derecho no escrito.</p>			
<b>Unidad 2. Las Personas</b>	<p>El alumnado desarrolla conocimiento, habilidades, y actitudes para realizar de forma eficiente y académica, la búsqueda de información en línea y aplica sus habilidades de análisis y crítica para cuestionar los preceptos establecidos y proponer reformas acorde a la realidad jurídica y social.</p>	<p>1. Noción jurídica de persona.</p> <p>1.1 Persona física.</p> <p>1.1.1 Status libertatis.</p> <p>1.1.1.1 La manumisión.</p> <p>1.1.1.2 El colonato.</p> <p>1.1.2 Status civitatis.</p> <p>1.1.2.1 El nombre.</p> <p>1.1.3 Status familiae.</p> <p>1.1.4 Capitis deminutio.</p> <p>1.1.4.1 La infamia.</p> <p>1.1.5 El ius postliminii.</p> <p>1.2 Las personas morales.</p> <p>1.2.1 Las asociaciones.</p> <p>1.2.2 Las fundaciones.</p> <p>2. Cuadro sinóptico.</p>	<p>Desarrolla las actividades propuestas por el profesorado, cumpliendo con las reglas previamente establecidas por el grupo, relativas al respeto, responsabilidad, compromiso.</p>	<p>Diseña y prepara las actividades a desarrollar por el grupo. Facilita y acompaña el acceso a diversos conocimientos relativos a ésta materia con un enfoque transversal en Derechos Humanos.</p>	<p>Uso de TIC-TAC. Estrategias de aprendizaje como: Desarrollo de Habilidades del Pensamiento DHP, Aprendizaje Basado en Problemas ABP, Trabajo Colaborativo, Aprendizaje Basado en Proyectos, Método de Casos, etc).</p>
<b>Unidad 3. Derecho Procesal</b>	<p>El alumnado desarrolla conocimiento, habilidades, y actitudes para realizar de forma eficiente y académica, la búsqueda de información en línea y aplica sus habilidades de análisis y crítica para cuestionar los preceptos establecidos y proponer reformas acorde a la realidad jurídica y social.</p>	<p>1. Derecho procesal civil.</p> <p>2. Partes en el proceso y representación procesal.</p> <p>3. Magistrados y jueces.</p> <p>4. Sistemas de procedimiento.</p> <p>4.1 Procedimiento de acciones de la ley.</p> <p>4.1.1 Acción de la ley por apuesta.</p> <p>4.1.2 Acción de la ley por petición de un juez o un árbitro.</p> <p>4.1.3 Acción de la ley por requerimiento.</p> <p>4.1.4 Acción de la ley por aprehensión corporal.</p> <p>4.1.5 Acción de la ley de toma de prenda o embargo.</p> <p>4.2 Procedimiento formulario.</p>	<p>Desarrolla las actividades propuestas por el profesorado, cumpliendo con las reglas previamente establecidas por el grupo, relativas al respeto, responsabilidad, compromiso.</p>	<p>Diseña y prepara las actividades a desarrollar por el grupo. Facilita y acompaña el acceso a diversos conocimientos relativos a ésta materia con un enfoque transversal en Derechos Humanos.</p>	<p>Uso de TIC-TAC. Estrategias de aprendizaje como: Desarrollo de Habilidades del Pensamiento DHP, Aprendizaje Basado en Problemas ABP, Trabajo Colaborativo, Aprendizaje Basado en Proyectos, Método de Casos, etc).</p>

		<p>4.2.1 Fase In iure.  4.2.1.1 La fórmula.  4.2.1.2 La litis contestatio.  4.2.2 La fase apud iudicem.  4.2.3 Vías de ejecución.  4.2.4 Protección jurídica extrajudicial.  4.3 Procedimiento extraordinario.  4.3.1 Características generales del procedimiento extraordinario.  4.3.2 Desarrollo del proceso.  5. Clasificación de las acciones.  5.1 Acciones civiles y acciones honorarias.  5.2 Acciones reales y acciones personales.  5.3 Acciones prejudiciales.  5.4 Acciones reipersecutorias, penales y mixtas.  5.5 Acciones privadas y acciones populares.  5.6 Acciones ciertas y acciones inciertas.  5.7 Acciones arbitrarias.  5.8 Acciones perpetuas y acciones temporales.</p>			
<p><b>Unidad 4.  Derecho de Familia</b></p>	<p>El alumnado desarrolla conocimiento, habilidades, y actitudes para realizar de forma eficiente y académica, la búsqueda de información en línea y aplica sus habilidades de análisis y crítica para cuestionar los preceptos establecidos y proponer reformas acorde a la realidad jurídica y social.</p>	<p>1. Generalidades.  2. Parentesco.  2.1 Cognatio.  2.2 Agnatio.  3. De la patria potestad.  3.1 Derecho sobre la persona.  3.2 El derecho sobre los bienes.  3.3 Fuentes de la patria potestad.  3.3.1 Matrimonio.  3.3.1.1 Los esponsales.  3.3.1.2 Condiciones de validez para la celebración del matrimonio.  3.3.1.2.1 Pubertad de los futuros esposos.  3.3.1.2.2 Consentimiento de los esposos.  3.3.1.2.3 Consentimiento del</p>	<p>Desarrolla las actividades propuestas por el profesorado, cumpliendo con las reglas previamente establecidas por el grupo, relativas al respeto, responsabilidad, compromiso.</p>	<p>Diseña y prepara las actividades a desarrollar por el grupo. Facilita y acompaña el acceso a diversos conocimientos relativos a ésta materia con un enfoque transversal en Derechos Humanos.</p>	<p>Estrategias de aprendizaje como: Desarrollo de Habilidades del Pensamiento DHP, Aprendizaje Basado en Problemas ABP, Trabajo Colaborativo, Aprendizaje Basado en Proyectos, Método de Casos, etc).</p>

		<p>jefe de familia.  3.3.1.2.4 Conubium.  3.3.1.3 Efectos del matrimonio.  3.3.1.4 Legislación matrimonial de Augusto.  3.3.1.5 Disolución del matrimonio.  3.3.1.5.1 Divorcio por mutuo consentimiento.  3.3.1.5.2 Divorcio por culpa de uno de los cónyuges.  3.3.1.5.3 Divorcio por declaración unilateral.  3.3.1.5.4 Divorcio por Bona Gratia.  3.3.2 Adopción.  3.3.2.1 Adrogación.  3.3.2.2 Adopción.  3.3.3 Legitimación.  3.3.3.1 Matrimonio subsiguiente.  3.3.3.2 Oblación a la curia.  3.3.3.3 Rescripto del emperador.  3.3.4 Extinción de la patria potestad.  4. Otras uniones de carácter marital.  4.1 Concubinato.  4.2 Contubernio.  4.3 Matrimonio sine conubio.  5. Manus.  6. Mancipium.  7. Tutela y curatela.  7.1 Tutela.  7.1.1 Tutela de los impúberes.  7.1.2 Tutela perpetua de las mujeres.  7.2 Curatela.  7.2.1 Curatela de los furiosi.  7.2.2 Curatela de los pródigos.  7.2.3 Curatela de los menores de 25 años.  7.2.4 Curatela de los pupilos.</p>			
<b>Unidad 5. Derechos Reales</b>	El alumnado desarrolla conocimiento, habilidades, y actitudes para realizar de forma eficiente y académica, la búsqueda de información en línea y aplica sus habilidades de análisis y crítica para cuestionar los preceptos establecidos y proponer reformas acorde a la realidad jurídica y social.	<p>1.- Introducción.  2. Las cosas.  2.1 El res mancipi y res nec mancipi.  2.2 Cosas inmuebles y cosas muebles.  2.3 Cosas corporales e incorporales.  2.4 Cosas divisibles e indivisibles.  2.5 Cosas</p>	Desarrolla las actividades propuestas por el profesorado, cumpliendo con las reglas previamente establecidas por el grupo, relativas al respeto, responsabilidad, compromiso.	Diseña y prepara las actividades a desarrollar por el grupo. Facilita y acompaña el acceso a diversos conocimientos relativos a ésta materia con un enfoque transversal en Derechos Humanos.	Estrategias de aprendizaje como: Desarrollo de Habilidades del Pensamiento DHP, Aprendizaje Basado en Problemas ABP, Trabajo Colaborativo , Aprendizaje Basado en

		<p>principales y accesorias.</p> <p>2.6 Cosas fungibles y no fungibles.</p> <p>2.7 Cosas consumibles y no consumibles.</p> <p>3. La posesión.</p> <p>3.1 Definición y naturaleza jurídica.</p> <p>3.2 Elementos de la posesión.</p> <p>Adquisición y pérdida de la posesión.</p> <p>3.3 Clases de posesión.</p> <p>3.4 Protección posesoria.</p> <p>3.4.1 Interdicta retinendae possessionis.</p> <p>3.4.1.1 Interdicto ut ei possidetis.</p> <p>3.4.1.2 Interdicto ut rubi.</p> <p>3.4.2 Interdicta recuperandae possessionis.</p> <p>3.4.2.1 Interdicto unde vi.</p> <p>3.4.2.2 Interdicto de precario.</p> <p>3.4.2.3 Interdicto de clandestina possessione.</p> <p>4. La propiedad.</p> <p>4.1 Terminología y definición.</p> <p>4.2 Clases de propiedad.</p> <p>4.2.1 Propiedad quiritaria.</p> <p>4.2.2 Propiedad bonitaria.</p> <p>4.3 La copropiedad.</p> <p>4.4 Modos adquisitivos de la propiedad.</p> <p>4.4.1 Modos adquisitivos del derecho civil.</p> <p>4.4.1.1 La mancipatio.</p> <p>4.4.1.2 La in iure cessio.</p> <p>4.4.1.3 La usucapio.</p> <p>4.4.1.4 La adiudicatio.</p> <p>4.4.1.5 La lex.</p> <p>4.4.2 Modos adquisitivos del derecho natural o del derecho de gentes.</p> <p>4.4.2.1 La traditio.</p> <p>4.4.2.2 La ocupación.</p> <p>4.4.2.3 La accesión.</p> <p>4.4.2.4 La</p>			Proyectos, Método de Casos, etc).
--	--	---	--	--	-----------------------------------



		<p>especificación.  4.4.2.5 La confusión y la conmixtium.  4.4.2.6 La prescriptio longi temporis.  4.4.2.7 La adquisición de frutos.  5. Derechos reales sobre la cosa ajena.  5.1 Derechos reales de goce.  5.1.1 La servidumbre.  5.1.1.1 Constitución y extinción de las servidumbres.  5.1.1.2.- Protección de las servidumbres.  5.1.1.3 Servidumbres reales o prediales.  5.1.1.4 Servidumbres personales.  5.1.1.4.1 Usufructo.  5.1.1.4.2 Uso.  5.1.1.4-3 Derecho de habitación.  5.1.1.4.4 Operae Servorum.  5.1.2 La enfiteusis.  5.1.3 La superficie.  5.2 Derechos reales de garantía.  5.2.1 Prenda e hipoteca.</p>			
<b>Unidad 6.  Las Obligaciones</b>	<p>El alumnado desarrolla conocimiento, habilidades, y actitudes para realizar de forma eficiente y académica, la búsqueda de información en línea y aplica sus habilidades de análisis y crítica para cuestionar los preceptos establecidos y proponer reformas acorde a la realidad jurídica y social.</p>	<p>1. Concepto y evolución histórica de la obligación  2. Elementos de la obligación  2.1 Sujetos  2.2 Objetos  3. Clasificación de las obligaciones  3.1 Clasificación de las obligaciones atendiendo a los sujetos  3.1.1.- Obligaciones ambulatorias  3.1.2.- Obligaciones parciarias, mancomunadas o prorata  3.1.3.- Obligaciones corrales o solidarias  3.2.- Clasificación de las obligaciones atendiendo al objeto  3.2.1.- Obligaciones divisibles e indivisibles  3.2.2.- Obligaciones genéricas y específicas  3.2.3.- Obligaciones alternativas y</p>	<p>Desarrolla las actividades propuestas por el profesorado, cumpliendo con las reglas previamente establecidas por el grupo, relativas al respeto, responsabilidad, compromiso.</p>	<p>Diseña y prepara las actividades a desarrollar por el grupo. Facilita y acompaña el acceso a diversos conocimientos relativos a ésta materia con un enfoque transversal en Derechos Humanos.</p>	<p>Uso TIC-TAC. Estrategias de aprendizaje como: Desarrollo de Habilidades del Pensamiento DHP, Aprendizaje Basado en Problemas ABP, Trabajo Colaborativo, Aprendizaje Basado en Proyectos.</p>

		<p>facultativas</p> <p>3.3.-Clasificación de las obligaciones atendiendo al derecho del cual proceden</p> <p>3.4.- Clasificación de las obligaciones atendiendo a su eficacia procesal</p> <p>4.- Fuentes de las obligaciones</p> <p>4.1.- Contrato</p> <p>4.2.- Delito</p> <p>4.3.- Cuasicontratos</p> <p>4.4.- Cuasidelitos</p> <p>4.5.- Otras fuentes de las obligaciones</p> <p>5.- Ejecución de las obligaciones</p> <p>5.1.- Mora</p> <p>5.1.1.- Mora debitoris.</p> <p>5.1.2.- Mora creditoris</p> <p>5.2.- El dolo</p> <p>5.3.- Culpa</p> <p>5.4.- Caso fortuito o fuerza mayor</p> <p>6.- Transmisión de las obligaciones</p> <p>6.1.- Cesión de créditos</p> <p>6.2.- Asunción de deudas</p> <p>7.- Extinción de las obligaciones</p> <p>7.1.- Modos extintivos que operan ipso iure</p> <p>7.1.1.- Pago</p> <p>7.1.2.- La novación</p> <p>7.1.3.- Confusión</p> <p>7.1.4.- Pérdida de la cosa debida</p> <p>7.1.5.- Mutuo disentimiento</p> <p>7.1.6.- Concurso de las causas lucrativas</p> <p>7.1.7.- Muerte o capitis deminutio del deudor</p> <p>7.2.- Modos extintivos que operan ope exceptionis.</p> <p>7.2.1.- Compensación</p> <p>7.2.2.- Pacto de non petendo</p>			
<p><b>Unidad 7. Los Contratos y Otras Fuentes de las Obligaciones</b></p>	<p>El alumnado desarrolla conocimiento, habilidades, y actitudes para realizar de forma eficiente y académica, la búsqueda de información en línea y aplica sus habilidades de análisis y crítica para cuestionar los preceptos</p>	<p>1. Noción de contrato.</p> <p>2. Elementos del contrato.</p> <p>2.1 Elementos esenciales del contrato.</p> <p>2.1.1 Sujetos.</p> <p>2.1.2</p>	<p>Desarrolla las actividades propuestas por el profesorado, cumpliendo con las reglas previamente establecidas por el grupo, relativas al respeto, responsabilidad,</p>	<p>Diseña y prepara las actividades a desarrollar por el grupo. Facilita y acompaña el acceso a diversos conocimientos relativos a ésta materia con un enfoque</p>	<p>Estrategias de aprendizaje como: Desarrollo de Habilidades del Pensamiento DHP, Aprendizaje Basado en Problemas ABP, Trabajo</p>

	<p>establecidos y proponer reformas acorde a la realidad jurídica y social.</p>	<p>Consentimiento  2.1.3 El objeto.  2.1.4 La causa.  2.1.5 La forma.  2.2 Los elementos accidentales del contrato.  2.2.1 Condición.  2.2.2 El término.  2.2.3 El modo o carga.  3. Nulidad y anulabilidad.  4. Clasificación de los contratos.  4.1 Contratos nominados.  4.1.1 Contratos verbis o verbales.  4.1.1.1 Negocios pera aes et libram: la mancipatio in eum.  4.1.1.2 Dictio dotis.  4.1.1.3 Promissio iurada liberti.  4.1.1.4 Estipulatio.  4.1.2 Contrato litteris o escritos.  4.1.2.1 Nomina transcriptia.  4.1.2.2 Singráfos y quirográfos.  4.1.3 Contratos Re o Reales.  4.1.3.1 Mutuo.  4.1.3.2 Comodato.  4.1.3.3 Deposito.  4.1.3.4 Prenda.  4.1.4 Contratos consensu o consensuales.  4.1.4.1 Compraventa.  4.1.4.2 Locatio conductio.  4.1.4.2.1 Locatio Conductio Rerum.  4.1.4.2.2 Aparceria.  4.1.4.2.3 Locatio Conductio Operarum.  4.1.4.2.4 Locatio Conductio Operaris.  4.1.4.3 Mandato.  4.1.4.4 Sociedad.  4.2 Contratos innominados.  4.2.1 Permuta.  4.2.2 Aestimatum.  4.2.3 Precario.  4.2.4 Transacción.  5. Los pactos.  5.1 Pactos adyectos.  5.2 Pactos pretorios.  5.3 Pactos legítimos.  5.3.1 Donación.  6. Delitos Privados.</p>	<p>compromiso.</p>	<p>transversal en Derechos Humanos.</p>	<p>Colaborativo, Aprendizaje Basado en Proyectos y casos.</p>
--	---	--	--------------------	---	---

		<p>6.1 Delitos privados del derecho civil.</p> <p>6.1.1 Robo.</p> <p>6.1.2 Daño en propiedad ajena.</p> <p>6.1.3 Lesiones.</p> <p>6.2 Delitos privados del derecho honorario.</p> <p>6.2.1 Rapiña.</p> <p>6.2.2 Intimidación.</p> <p>6.2.3 Dolo.</p> <p>6.2.4 Fraudes a acreedores.</p> <p>7. Cuasicontratos.</p> <p>7.1 Gestión de negocios.</p> <p>7.2 Enriquecimiento ilegítimo.</p> <p>7.3 Lex Rhodia de lactu.</p> <p>8. Cuasidelitos.</p> <p>8.1 Torpeza o deshonestidad Judicial.</p> <p>8.2 Effusum et Deiectum.</p> <p>8.3 Positum et suspensum.</p> <p>8.4 Responsabilidad de navieros, posaderos, y dueños de establos.</p>			
<p><b>Unidad 8. Las Sucesiones.</b></p>	<p>El alumnado desarrolla conocimiento, habilidades, y actitudes para realizar de forma eficiente y académica, la búsqueda de información en línea y aplica sus habilidades de análisis y crítica para cuestionar los preceptos establecidos y proponer reformas acorde a la realidad jurídica y social.</p>	<p>1. Introducción.</p> <p>2. Concepto de sucesión universal mortis causa.</p> <p>3. Delación de la herencia. Vías sucesorias.</p> <p>4. Sucesión legítima.</p> <p>4.1 Sucesión legítima en el derecho antiguo.</p> <p>4.2 Sucesión legítima en el derecho honorario. Bonorum, Possessiosine tabulis o Ab Intestatio.</p> <p>4.3 Sucesión legítima en el derecho imperial.</p> <p>4.4 Sucesión legítima en el derecho Justiniano.</p> <p>4.5 Sucesión legítima de liberto.</p> <p>5. Sucesión testamentaria: El testamento.</p> <p>5.1 Sucesión testamentaria en el derecho antiguo.</p> <p>5.1.1 Testamento Calatis Comitibus.</p> <p>5.1.2 Testamento in</p>	<p>Desarrolla las actividades propuestas por el profesorado, cumpliendo con las reglas previamente establecidas por el grupo, relativas al respeto, responsabilidad, compromiso.</p>	<p>Diseña y prepara las actividades a desarrollar por el grupo. Facilita y acompaña el acceso a diversos conocimientos relativos a ésta materia con un enfoque transversal en Derechos Humanos.</p>	<p>Uso TIC-TAC. Estrategias de aprendizaje como: Desarrollo de Habilidades del Pensamiento DHP, Aprendizaje Basado en Problemas ABP, Trabajo Colaborativo, Aprendizaje Basado en Proyectos y casos.</p>

		<p>procinctu.</p> <p>5.1.3 Testamento per aest et libram.</p> <p>5.2 Sucesión testamentaria en el derecho honorario, bonorum, possessio secundum tabulas.</p> <p>5.3 Sucesión testamentaria en el derecho Imperial y en el Justiniano.</p> <p>5.3.1 Testamento tripertitum.</p> <p>5.3.2 Testamento nuncupativo.</p> <p>5.3.3 Testamentos públicos.</p> <p>5.3.4 Testamentos especiales.</p> <p>5.4 Capacidad para testar y para ser instituido en un testamento.</p> <p>5.5 Contenido de un testamento.</p> <p>5.5.1 Institución de heredero.</p> <p>5.5.2.-Sustituciones.</p> <p>5.5.2.1 Sustitución vulgar.</p> <p>5.5.2.2 Sustitución pupilar.</p> <p>5.5.2.3 Sustitución cuasipopular.</p> <p>5.6 Nulidad del testamento.</p> <p>5.7 Revocación del testamento.</p> <p>6. Codicillo.</p> <p>7. Sucesión contra el testamento.</p> <p>7.1 Sucesión contra el testamento en el derecho antiguo.</p> <p>7.2 Sucesión contra el testamento en el derecho honorario, Bonorum possessio contra tabulas.</p> <p>7.3 Sucesión contra el testamento contra el derecho natural.</p> <p>7.4 Sucesión contra el testamento en el derecho justiniano.</p> <p>8. Adquisición de la herencia: diferentes clases de herederos.</p> <p>9. Protección procesal del heredero.</p> <p>10. Herencia yacente.</p> <p>11. Herencia vacante.</p> <p>12. El legado.</p> <p>12.1 Diferentes clases de legado.</p>			
--	--	--	--	--	--

		<p>12.1.1 Legado per vindicationem.  12.1.2 Legado per damnationem.  12.1.3 Legado sinendi modo.  12.1.4 Legado per praeceptionem.  12.2 Adquisición del legado.  12.3 Invalidez del legado.  12.4 Restricciones a los legados.  13. El fideicomiso.  14. Donación mortis causa.</p>			
<p><b>Unidad 9.  El Constitucionalismo Moderno</b></p>	<p>El alumnado desarrolla conocimiento, habilidades, y actitudes para realizar de forma eficiente y académica, la búsqueda de información en línea y aplica sus habilidades de análisis y crítica para cuestionar los preceptos establecidos y proponer reformas acorde a la realidad jurídica y social.</p>	<p>ESTADOS UNIDOS.  1. Colonias inglesas en América (situación económica, política y social).  2. Congresos de Nueva York y Filadelfia: su objetivo.  3. Primera forma de gobierno en Estados Unidos. Su revisión.  4. Constitucionalismo federal (redacción, filosofía elementos propicios y adversos en la Unión).  5.- Divulgaciones, ratificaciones y enmiendas.</p> <p>LA REVOLUCIÓN FRANCESA.  1. Clases de causas de la revolución francesa.  2. Estados generales.  3. Decisiones de la asamblea nacional constituyente.  4. Declaración de los derechos del hombre y del ciudadano.  5. Constituciones revolucionarias.  6. Descentralización de poderes.  7. Administración de justicia.  8. Nuevos tributos.  9. Relaciones entre la iglesia y el Estado.  10. Condiciones de las personas.</p>	<p>Desarrolla las actividades propuestas por el profesorado, cumpliendo con las reglas previamente establecidas por el grupo, relativas al respeto, responsabilidad, compromiso.</p>	<p>Diseña y prepara las actividades a desarrollar por el grupo. Facilita y acompaña el acceso a diversos conocimientos relativos a ésta materia con un enfoque transversal en Derechos Humanos.</p>	<p>Uso TIC-TAC. Estrategias de aprendizaje como: Desarrollo de Habilidades del Pensamiento DHP, Aprendizaje Basado en Problemas ABP, Trabajo Colaborativo, Aprendizaje Basado en Proyectos y casos.</p>
<p><b>Unidad 10.  La</b></p>	<p>El alumnado desarrolla conocimiento, habilidades, y actitudes</p>	<p>1. Introducción  1.1 Codex</p>	<p>Desarrolla las actividades propuestas por el</p>	<p>Diseña y prepara las actividades a desarrollar por el</p>	<p>Uso TIC-TAC. Estrategias de aprendizaje</p>

<p><b>Codificación</b></p>	<p>para realizar de forma eficiente y académica, la búsqueda de información en línea y aplica sus habilidades de análisis y crítica para cuestionar los preceptos establecidos y proponer reformas acorde a la realidad jurídica y social.</p>	<p>1.2 Opiniones favorables y desfavorables a la codificación  2. Antecedentes franceses  2.1 Primeras redacciones de leyes y sus consecuencias  2.2 Primeros intentos de codificación  2.3 Ordenanzas importantes  2.4 Ordenanzas principales en los reinados de Luis XIV, Luis XV y Luis XVI  3. Antecedentes alemanes  3.1 Antecedentes jurídico-estatales entre los primeros alemanes  3.2 Recepción de los derechos extranjeros y su relación  3.3 Recepción en el derecho penal, procesal y privado  4. El código de Napoleón.  4.1 Códigos civiles de la revolución  4.2 Proyectos del año VIII  4.3 Incidentes desde la redacción hasta la promulgación del código de Napoleón  4.4 Ediciones oficiales  4.5 Denominaciones del código francés  4.6 Estructura  4.7 Fuentes  4.8 Principales redactores  4.9 Opinión de Planiol  4.10 Otras codificaciones napoleónicas</p>	<p>profesorado, cumpliendo con las reglas previamente establecidas por el grupo, relativas al respeto, responsabilidad, compromiso.</p>	<p>grupo. Facilita y acompaña el acceso a diversos conocimientos relativos a ésta materia con un enfoque transversal en Derechos Humanos.</p>	<p>como: Desarrollo de Habilidades del Pensamiento DHP, Aprendizaje Basado en Problemas ABP, Trabajo Colaborativo, Aprendizaje Basado en Proyectos y casos.</p>
----------------------------	--	---	---	---	---

## 8.- Procedimiento de Evaluación:

Tipo de evaluación	Porcentaje	
<b>1.- Desarrollo del Conocimiento</b>		70%
Exámenes parciales	60%	
Tareas	10%	
Proyectos	10%	
Participación en el aula	10%	
Examen Final	10%	
<i>Promedio</i>	100%	
<b>2.- Desarrollo de Habilidades</b>		15%
Trabajo en equipo	30 %	
Comunicación oral y escrita	30%	
Planteamiento y solución de problemas	40%	
<i>Promedio</i>	100%	
<b>3.-Desarrollo de Actitudes</b>		15%
Responsabilidad	50%	
Colaboración	20%	
Compromiso	30%	
<i>Promedio</i>	100%	
<b>PROMEDIO FINAL</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

## 9.- Bibliografía:

Bravo González, Agustín. Derecho Romano. Editorial Porrúa. México.  
Iglesias, Juan. Derecho Romano: Historia e instituciones. Editorial Ariel. México.  
Morineu Duarte, Martha. Derecho Romano. Editorial Oxford. México.  
Petit, Eugene. Tratado elemental de Derecho Romano. Editorial Porrúa. México.  
Pichardo Estrada, Felix. Derecho Romano: Introducción e historia. Editorial Porrúa. México.